



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2023/24

42006 - ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social

ASIGNATURA: 42006 - ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

CÓDIGO UNESCO: **TIPO:** Obligatoria **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

Organization of Social Services will contribute to the development of the profile and professional functions that are listed below:

- Help people to develop the skills that allow them to solve individual and collective social problems.
- Promote the faculty of adaptation and individual development of people.
- Promote adequate social services and policies or alternatives for existing socio-economic resources.
- Provide information and social connections with the organisms of socioeconomic resources.

For the above purposes, graduates in Social Work will learn to plan, program, project, calculate, apply, coordinate and evaluate services and social policies aimed at individuals, groups and communities, acting in multiple functional sectors.

The student during the learning process must:

Know the structure and organization of entities dedicated to social services.

To express correctly the structure of the different administrations in the matter of social services.

Learn to organize and structure what has been learned, relating it to previous knowledge and comparative analysis of reality.

Know how to distinguish the structure and organization of public and private entities dedicated to the provision of services.

Understand the concept of social responsibility and quality of services.

Know and learn to develop teamwork from different perspectives.

REQUISITOS PREVIOS

ASIGNATURA EN EXTINCIÓN. Para cursar esta asignatura no se exigen conocimientos previos.

SUBJECT IN EXTINCTION. To take this subject, no previous knowledge is required.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Organización de los Servicios Sociales contribuirá al desarrollo del perfil y las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas

sociales individuales y colectivos.

- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, las personas Graduadas en Trabajo Social están facultadas para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinados a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales. Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsocia, social intermedio y macrosocia, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS

GENERALES

CG2 Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

ESPECÍFICAS

CE9. Capacidad de participar en la administración de recursos y servicios sociales.

CE11. Ser capaz de comprender el contexto institucional y organizativo de la acción social, su articulación territorial, así como el peso de las organizaciones del tercer sector.

NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

Objetivos:

1. Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
2. Conocer la estructura general, organización, prestaciones de los servicios sociales generales y especializados existentes en las diferentes Comunidades Autónomas y en el ámbito europeo.
3. Promover la justicia social y el desarrollo sostenible, defendiendo y facilitando el acceso de la población a los recursos sociales disponibles.
4. Valorar críticamente las posibilidades reales de intervención de los trabajadores sociales.
5. Reflexionar sobre las relaciones existentes entre el ejercicio del Trabajo Social, las políticas sociales y los contextos orgánicos donde se desarrolla su labor.

Contenidos:

Unidad de Aprendizaje 1. Aspectos organizacionales de los servicios sociales

1. Introducción. Definición de "organización"
2. Las organizaciones prestadoras de los servicios sociales
3. Organización tradicional y organización actual del Sistema Público de Servicios Sociales
4. Organización funcional y organización territorial

Unidad de Aprendizaje 2. Funcionamiento y Organización del Sistema Público de los Servicios Sociales

1. Introducción
2. Organización de la Administración General del Estado y Organismos públicos
3. Organización de la Administración Pública Autonómica
4. Organización de la Administración Pública local
5. Organización del Sistema Público de los Servicios Sociales

Unidad de Aprendizaje 3. Sistema privado empresarial. Sector de la economía social

1. Introducción
2. Sector lucrativo, mercantil o empresarial: las empresas
3. Las empresas de servicio sociales
4. Las empresas de economía social
5. El mecenazgo

Unidad de aprendizaje 4. Sistema Privado Social: Asociaciones y Fundaciones

1. Introducción
2. Teorías explicativas de la existencia del sector privado no lucrativo
3. Propuestas y obstáculos en la construcción de un sistema de bienestar pluralista
4. Las entidades sociales en el sistema de servicios sociales
5. Las asociaciones
6. Las fundaciones

Unidad de Aprendizaje 5: Modelos de Gestión y Relaciones Interinstitucionales

1. Introducción
2. Modelos de Gestión. Formas de gestión de los servicios públicos
3. Relaciones de Cooperación entre el Estado, las CCAA y otras entidades

Unidad de Aprendizaje 6. Responsabilidad Social de las Corporaciones y Calidad de los Servicios Sociales

1. Responsabilidad Social de las Corporaciones
2. Sistemas de Calidad en los Servicios Sociales públicos

Metodología:

Al tratarse de una asignatura en extinción, de acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación de atención tutorial, al no existir clases presenciales y desarrollándose a través de un trabajo autónomo por parte del alumnado, realizándose bien un examen final atendiendo a la calendarización oficial de exámenes, o bien un trabajo grupal a propuesta de la profesora.

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DE LA ESTUDIANTE QUE DESARROLLA

Tutoría: 15%

Actividades de evaluación: 5%

Evaluación:

Criterios de evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA

Criterios de evaluación

1.- Conocer y distinguir los tipos de organizaciones que gestionan servicios sociales.

Fuentes:

- Prueba objetiva escrita (examen) o documento resultante del trabajo grupal.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

En las convocatorias extraordinaria y especial de los dos cursos siguientes (Según art. 19 Superación de las pruebas referidas al art. 18 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC (14 de octubre de 2014): éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere).

PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD CON RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

Los y las estudiantes que participan en PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD CON RECONOCIMIENTO ACADÉMICO coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la convocatoria extraordinaria el alumnado se evaluará mediante una prueba tipo test de 30 preguntas, con cuatro opciones de respuestas, de las que sólo una es correcta. La fórmula de corrección es $[\text{aciertos-errores}/3]/30$. El valor de la prueba será de 10 y para superarla se deberá de obtener un mínimo de 5.

Sistemas de evaluación

Según art. 19 Superación de las pruebas referidas al art. 18 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC (14 de octubre de 2014): éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere.

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje teórico de aquellos contenidos básicos de la asignatura.

Se ajusta a los sistemas de evaluación establecidos en la descripción de la asignatura en el Título del Grado y a lo dispuesto en los reglamentos que regulan la docencia y la evaluación del aprendizaje en la ULPGC.

Dicha evaluación consta del siguiente apartado y porcentaje: Examen final (escrito u oral) o trabajo grupal: 100%

Para aprobar la asignatura es necesario superar el sistema de evaluación previsto.

En las convocatorias extraordinarias y especiales, el alumnado deberá superar la misma prueba de evaluación que en la convocatoria ordinaria, manteniéndose el mismo criterio de evaluación y puntuación.

Criterios de calificación

ESTA ASIGNATURA SE ENCUENTRA EN EXTINCIÓN.

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE HAYA CURSADO LA ASIGNATURA SIGUIENDO LOS INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN CONTINUA, SON LOS MISMOS QUE APARECEN EN EL PROYECTO DOCENTE DEL CURSO 2022/23. A ESTE ALUMNADO SE LE RESPETARÁ DURANTE 2 AÑOS ACADÉMICOS LAS NOTAS SUPERADAS Y TAN SÓLO DEBEN PRESENTARSE AL EXÁMEN, QUE TENDRÁ LAS SIGUIENTES CONNOTACIONES:

De acuerdo con lo dispuesto para las asignaturas en extinción de planes de estudios, los criterios de calificación para las convocatorias ordinarias, extraordinarias y especial consistirá en:

Para el alumnado que disponga de alguna parte de la asignatura superada, pendiente de superación de otra parte necesaria para aprobar la asignatura, deberá realizar un examen escrito que constituirá el porcentaje de la nota equivalente a la parte pendiente según el proyecto docente del curso 2022-23, debiendo obtener un mínimo del 50% puntos para liberarla.

La nota obtenida superada se sumará a las notas guardadas de las otras partes de la asignatura, que en conjunto deberá alcanzar una nota mínima de 5 puntos para aprobar la asignatura.

El examen consistirá en una prueba de 30 preguntas, con cuatro opciones de respuestas, de las que sólo una es correcta.

La fórmula de corrección es $[\text{aciertos-errores}/3]/30$.

EL ALUMNADO QUE NO HAYA SEGUIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA O QUE, HABIÉNDOLO HECHO, NO HA SUPERADO NINGUNA DE LAS PARTES DE LA ASIGNATURA, SE PRESENTARÁ AL EXÁMEN QUE TENDRÁ LAS SIGUIENTES CONNOTACIONES:

De acuerdo con lo dispuesto para las asignaturas en extinción de planes de estudios, los criterios de calificación para las convocatorias ordinarias, extraordinarias y especial consistirá en un examen escrito que constituirá el 100% de la nota final de la asignatura debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para liberarlo.

El examen consistirá en una prueba de 30 preguntas, con cuatro opciones de respuestas, de las que sólo una es correcta.

La fórmula de corrección es $[\text{aciertos-errores}/3]/30$.

EVALUACION PARA ESTUDIANTES QUE PARTICIPA EN PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD

Los/as estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

EVALUACION PARA ESTUDIANTES EN 5ª, 6ª y 7ª convocatoria

El/la estudiante que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria podrá acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos. En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Atendiendo a lo establecido en el art. 21 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, se deberá tener en cuenta las recomendaciones dadas por el Servicio de Acción Social para dar cumplimiento a las medidas específicas de apoyo educativo que tendrán que recogerse en el desarrollo de la asignatura.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

A. Tareas y actividades del contexto científico

-Tarea: Indagación sobre los servicios sociales especializados a través de la elaboración de un trabajo en grupo y trabajo individual.

-Actividades: Tareas preliminares organizativas: a) búsqueda de información especializada haciendo uso de distintos recursos bibliográficos y virtuales búsqueda, b) contacto y concertación para la realización del trabajo con una organización

Organización, planificación y ejecución del trabajo a realizar. Presentación de resultados a través de la entrega documental y/o de la exposición grupal.

B. Tareas y actividades del contexto profesional

-Tarea: Análisis y reflexión sobre los resultados obtenidos y en relación con los contenidos teóricos tratados en la asignatura.

-Actividades: Organización y presentación de resultados a través de la entrega documental y de la exposición grupal.

C. Tareas y actividades del contexto institucional

-Tarea: Participación activa.

-Actividades: Documentar intervenciones. Tomar parte en discusiones en el contexto universitario.

D. Tareas y actividades del contexto social

-Tarea: Adquirir una visión crítica sobre el funcionamiento de las prestaciones sociales y el papel que desempeña en la satisfacción de las demandas sociales actuales.

-Actividades: Todas las anteriores.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS = 6

Total horas = 150 horas

Se celebrará una tutoría grupal mensual. Distribución Mensual: semanas 4^a, 8^a, 12^a.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumnado tendrá que utilizar el recurso didáctico habitual que es: Material editable elaborado por la docente.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El alumno y la alumna durante su proceso de aprendizaje debe:

Conocer la estructura y organización de los entes dedicados a los servicios sociales.

Expresar correctamente la estructura de las distintas administraciones en materia de servicios sociales.

Aprender a organizar y estructurar lo aprendido, relacionándolo con los conocimientos previos y con el análisis comparativo de la realidad.

Saber distinguir la estructura y organización de los entes públicos y privados dedicados a la prestación de servicios.

Comprender el concepto de responsabilidad social y de calidad de los servicios.

Conocer y aprender a desarrollar trabajos en equipo desde diferentes perspectivas.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5^a, 6^a y 7^a convocatoria)

La atención individualizada se centra en la realización de tutorías académicas activas previa cita durante la franja horaria que se indica.

Prof. D^a Ana Cano Ramírez

Primer semestre:

- Jueves 13:30-14:00 h

Segundo semestre:

- Miércoles: 13:30-14:00 h

Despacho 404, módulo A. Facultad de Ciencias Jurídicas.

Propuesta de plan tutorial

Para todo el alumnado, para el alumnado que se encuentre en 5^o, 6^o y 7^o convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a

seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará al alumnado con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los/as estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Atención presencial a grupos de trabajo

MODALIDAD PRESENCIAL

La atención presencial a grupos se desarrollará en clase y/o despacho, atendiendo a la concertación de la tutoría a petición de los/las estudiantes, o por asignación del profesorado, cuando así lo determine.

Atención telefónica

Los/as estudiantes podrán contactar telefónicamente con la profesora en las horas de las tutorías presenciales en el teléfono del despacho que ésta tiene asignado.

Atención virtual (on-line)

Se realizarán mediante el campus virtual, en tutorías virtuales. La profesora dispondrá de una semana para responder.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. María del Carmen Benítez Ramírez

Departamento: 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Ámbito: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales

Área: 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales

Despacho: PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Teléfono: 928457121 **Correo Electrónico:** mariadelcarmen.benitez@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Servicios sociales.

Ana Cano Ramírez.

ULPGC, Vicerrectorado de Ordenación

Académica,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2008) - (1ª ed.)

978-84-96971-23-3

[2 Básico] Organización de los Servicios Sociales /

Ana Cano Ramírez.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2012)

978-84-15424-90-1

[3 Básico] Servicios sociales :planificación y evaluación /

Carmen Alemán

Bracho, Antonio Trinidad Requena.

Thomson Civitas,, Cizur Menor : (2010)

84-470-2565-9

[4 Básico] Introducción a los servicios sociales /

Carmen Alemán Bracho, Tomás

Fernández García.

*Universidad Nacional de Educación a Distancia,, Madrid : (2009) - (2 ed., 1 reimp.)
978-84-362-5566-9*

[5 Básico] Política social y estado de bienestar /

Carmen Alemán Bracho, Tomás

Fernández García (Coordinadores).

*Tirant lo Blanch,, Valencia : (2006)
84-8456-645-5*

[6 Básico] Responsabilidad social corporativa: aspectos jurídico-económicos /

Gaudencio Esteban Velasco...[et al.].

*Publicacions de la Universitat Jaume I,, Castelló de la Plana : (2005)
84-8021-508-9*

[7 Básico] El estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos /

Gregorio Rodríguez Cabrero.

*Fundamentos,, Madrid : (2004)
8424509048*

[8 Básico] Ley del gobierno y Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

Tecnos,, Madrid : (1998)

8430931759

[9 Recomendado] Libro verde: fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas /

(presentado por la Comisión).

Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas,, Luxemburgo : (2001)